

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.757

Martes 15 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1815718

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / X Región de Los Lagos

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PROYECTO "PLANTA DE RECONVERSIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIOMASA ECOPRAB"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Reconversión y Aprovechamiento de Biomasa Ecoprab", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Ecoprab SpA, que mediante resolución exenta N° 93/2020, de fecha 25 de agosto de 2020 ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos. Las personas naturales y jurídicas disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 78 del DS N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido:

- A través del siguiente enlace:

[https://seia.sea.gob.cl/archivos/2020/08/25/fe7\\_RCA\\_Planta\\_Ecoprab\\_1\\_.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2020/08/25/fe7_RCA_Planta_Ecoprab_1_.pdf)

- En la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avenida Diego Portales N° 2000, oficina 401, Puerto Montt.

Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.